



# Resolución Ministerial

N° 0545-2023-IN

Lima, 20 ABR. 2023

**VISTOS**, el Oficio N° 693-2023-DIRSAPOL/SEC-UNITRDOC de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú; el Oficio N° 057-2023-COMGEN PNP/SECEJE-UNITRDOC.ARERES de la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú; y la Hoja de Elevación N° 000417-2023/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 816-2020-MINSA se aprueba el Documento Técnico: Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025, que tiene por finalidad contribuir con mejorar la calidad de los servicios de salud que se brinda a la población, a través del uso de las tecnologías digitales y con el objetivo general de establecer los objetivos, estrategias y acciones en salud digital del Sector Salud alineados a la función rectora del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Suprema N° 015-2021-SA se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Salud, denominada "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025", con el objeto de fiscalizar el cumplimiento de la implementación y elaborar un informe técnico trimestral de los avances, resultados y recomendaciones respecto a la implementación del Documento Técnico antes mencionado;

Que, de acuerdo con los numerales 3.1 y 3.3 del artículo 3 de la indicada Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial a que hace referencia el considerando precedente, está conformada, entre otros, por un/a representante de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior, el cual puede contar con un/a representante alterno/a;

Que, conforme al artículo 6 de la mencionada Resolución Suprema, la designación del/de la representante, titular y alterno/a de las entidades públicas ante la Comisión Multisectorial, se realiza mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenece y debe ser comunicada a la Presidencia de la Comisión Multisectorial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1574-2022-IN se designa al Capitán de Servicios de la Policía Nacional del Perú Arnaldo Andrés Infante Grados y a la Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú Elizabeth Villena Delgado, como representantes titular y alterna de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior ante la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025", respectivamente;



L. CUEVA

Que, a través del Oficio N° 693-2023-DIRSAPOL/SEC-UNITRDOC y el Oficio N° 057-2023-COMGEN PNP/SECEJE-UNITRDOC.ARERES, la Policía Nacional del Perú propone la designación de un nuevo representante titular de la Dirección de Sanidad Policial ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, estando a la propuesta a que hace referencia el considerando precedente, corresponde dar por concluida la designación del Capitán de Servicios de la Policía Nacional del Perú Arnaldo Andrés Infante Grados, efectuada con Resolución Ministerial N° 1574-2022-IN y designar a un nuevo representante titular de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú ante la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025";

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2017-IN; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por concluida la designación del Capitán de Servicios de la Policía Nacional del Perú ARNALDO ANDRÉS INFANTE GRADOS como representante titular de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior ante la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025", efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1574-2022-IN.



**Artículo 2.** Designar al Capitán de Servicios de la Policía Nacional del Perú HANDROBE ANDRÉS HINOSTROZA ESCRIBA como representante titular de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior ante la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025".

**Artículo 3.** Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud, el cual preside la "Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020 - 2025", a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Policía Nacional del Perú, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Vicente Romero Fernández**  
Ministro del Interior